ACTA DE INICIO DE OBRA
CONTRATO No. 136 de 2023

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2023

Objeto: OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA	**Valor:** SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($747.554.552) M/CTE **Nombre de Aseguradora:** Seguros del Estado S.A. **CUMPLIMIENTO:** 11-44-101205617 **RESPONSABILIDAD CIVIL:** 11-40-101054453 **Fecha Aprobación Póliza:** 31/07/2023 **FVPC:** 25 de febrero de 2024.

OBRAS ESPECIFICAS	ZONA	MUNICIPIO	VALOR	INTERVENTOR
OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA	OCCIDENTE	PAICOL	$747.554.552	DIEGO MARIO ZAPATA PAREDES

Convenios: REGALIAS	
Contratista: CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LIMITADA	**NIT.** 813.000.608 - 7
Representante Legal: Nelson Gutiérrez Cuellar	**CC.** 19.486.513 de Bogotá D.C.
Plazo: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.	**Fecha Final:** veinte (20) de noviembre de 2023.

Los suscritos, establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día veintidós (22) del mes agosto de 2023.

Firmas: CONTRATISTAS E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LIMITADA. R.L. NELSON GUTIÉRREZ CUÉLLAR	CONTRATISTA	NIT: 813.000.608 -7 C.C.19.486.513 de Bogotá D.C.	CALLE 6 No 7 - 28 Neiva – Huila Celular: 3176666999 3153231037
DIEGO MARIO ZAPATA PAREDES	INTERVENTOR	C.C. 79.940.691 de Bogotá D.C.	CARRERA 5 No. 13 – 56 Oficina 601 Neiva – Huila Celular: 3103166112

DIEGO MARIO ZAPATA PAREDES
Interventor

CONENERGIA LTDA – CONCRETOS Y ENERGIA LIMITADA
R.L. NELSON GUTIERREZ CUELLAR
Contratista

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación, y copia a Subgerencia Técnica Y Operativa de Aguas del Huila.
El contratista debe anexar a esta acta, Acta de Compromisos de Contratistas según la obra.

CONTRATO No.136 de 2023

ACTA DE COMPROMISOS DE CONTRATISTAS DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Fecha: 22 de Agosto de 2023	
Objeto: OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA	
Contratista: CONENERGÍA LTDA – CONCRETOS Y ENERGÍA LTDA	**NIT.** 813.000.608 - 7
Representante Legal: Nelson Gutiérrez Cuellar	**C.C.** 19.486.513 de Bogotá D.C
Plazo: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha del Acta de inicio.	**Fecha Final:** veinte (20) de noviembre de 2023.

El Contratista, se Compromete con la Entidad a cumplir los siguientes requisitos y al interventor a realizar el seguimiento y verificación de los mismos:

1. Las Actas de Inicio, Suspensión, Reiniciación y Liquidación deben presentarse acorde los modelos establecidos por la Entidad.

2. Las Actas de Justificación, Modificación y Creación de nuevos Ítems, sin alterar el valor contractual inicial; debe estar acorde con el formato suministrado por la Entidad.

3. Toda solicitud de obra adicional cuya ejecución afecte el alcance físico y económico del contrato, deberá contar con el soporte técnico avalado por el Interventor, supervisor, Subgerente Técnico y VoBo de la Gerencia con los respectivos soportes Técnicos a la Entidad, con el fin de verificar la existencia de recursos, si estos están disponibles se procederá a la realización del respectivo otrosí por parte de contratación y una vez se tenga legalizado acometer la realización de la obra.

4. Presentar evidencia de control de calidad así:
 a. Diseño de mezclas, de acuerdo a las especificaciones de la obra.
 b. Resultado de resistencia de los concretos acorde con el criterio dado por escrito del Interventor, si es acueducto de bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, Cámaras de quiebre y otras obras; y si es para alcantarillado de pozos de inspección, cajillas, tanques sépticos o sistemas de tratamiento.

5. Si el contratista tiene contratado suministros de tuberías y accesorios como válvulas, macromedidores y otros elementos deben presentar que cumple con las normas técnicas y protocolos, los cuales los debe presentar a la Entidad.

6. Se .debe realizar las Obras impactando el mínimo a la zona y que el material no genere ningún tipo de daño.

7. Presentar cronograma de ejecución de obras y de inversión ajustado a partir de la fecha de Acta de Iniciación; firmado por el Interventor

8. Llevar registro fotográfico de cada componente de la obra, desde el inicio hasta su finalización incluyendo la puesta en funcionamiento, debidamente identificadas por proyectos.

9. Presentar relación de gastos de anticipo con los respectivos soportes avalados por el Interventor.

10. Para el pago de Anticipo se debe abrir una cuenta Bancaria (de Ahorros), separada a nombre de Contratista – Contrato No – Aguas del Huila S.A. E.S.P; identificada con el Nit o C.C. del contratista. En ella la Entidad depositará el Anticipo, si el desea que sus pagos parciales y final sean abonados en la misma cuenta bancaria, antes del primer pago parcial debe reintegrar a tesorería los rendimiento financieros generados por el Anticipo, certificados por el banco o registrados en los extractos Bancarios; o en su defecto allegar certificado de la Entidad Bancaria, donde coste que los recursos del anticipo no generaron rendimientos financieros. En todo caso, para el cobro del Acta Final de obra debe presentar el recibo de Reintegro de Rendimientos del Anticipo o el Certificado de que no los hubo.

11. Para el cobro del Acta Final de obra debe presentar la cancelación de la cuenta en la cual se maneja el anticipo y recibido expedido por la Tesorería de la Entidad en el cual realizo el reintegro de los rendimiento financieros generados por el anticipo.

12. Una vez finalizado la obra de Redes, Entregar los planos definitivos en medio físico y/o magnético a la Entidad.

13. El contratista se compromete a cumplir con las normas y requisitos exigidos para la seguridad Industrial y Salud ocupacional del personal a cargo del desarrollo de la obra. El interventor será el encargado de verificar su cumplimiento.

Para Constancia se Firma en Neiva, a los veintidós días (22) del Mes agosto del año 2023.

DIEGO MARIO ZAPATA PAREDES
Interventor

CONENERGÍA LTDA – CONCRETOS Y ENERGÍA LTDA
R.L. NELSON GUTIERREZ CUELLAR
Contratista

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación, y copia a Subgerencia Técnica.
Esta Acta es complemento del Acta de Iniciación